



Hasta el 12 de enero de 2024

Nota de prensa

El MITECO inicia la modificación puntual de la Planificación de electricidad con horizonte 2026 y prepara una nueva Planificación 2025-2030

- La modificación de la Planificación vigente incluye 64 actuaciones, con una inversión de 321 millones, para ejecutar proyectos estratégicos de la transición energética y la cadena de valor industrial
- Próximamente se lanzará un nuevo proceso de Planificación de electricidad para el periodo 2025-2030
- La adenda del Plan de Recuperación incluye una partida de 931 millones para financiar actuaciones de la Planificación

15 de diciembre de 2023 – El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) ha iniciado el trámite de audiencia de las modificaciones puntuales al Plan de Desarrollo de la Red de Transporte de Energía Eléctrica en el horizonte 2026, que pueden consultarse [aquí](#). Incluye 64 actuaciones, con una inversión de 321 millones de euros, destinadas a facilitar la materialización de proyectos estratégicos para la descarbonización de la industria, la producción de hidrógeno, la integración de energía renovable, o el apoyo a la cadena de materiales y tecnologías clave vinculadas a la transición verde. Además, en los próximos días se iniciará la tramitación de una nueva Planificación de electricidad para el período 2025-2030.

De acuerdo con lo previsto en el Plan Más Seguridad Energética (Plan +SE) y con lo establecido por el Real Decreto-ley 20/2022, el MITECO empezó a trabajar en las modificaciones puntuales de la Planificación durante el primer trimestre del año con Red Eléctrica, siguiendo un proceso en el que también se han tenido en cuenta las actuaciones necesarias para materializar la actualización del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2023-2030 (PNIEC), cuyo borrador inició su fase de información pública el pasado mes de julio.

La tramitación de estas modificaciones puntuales, además del trámite de audiencia que se inicia hoy, incluye el informe de las comunidades autónomas y de la



Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. La propuesta final será elevada al Consejo de Ministros para su aprobación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, del sector eléctrico.

PARTIDA DE 931 MILLONES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN

El Gobierno así mismo ha previsto una partida de 931 millones para financiar parcialmente el coste de actuaciones incluidas en la Planificación con cargo a la adenda del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Inversión 14 del Componente 31, ligado a los fondos REPowerEU), aprobada por la Comisión Europea el pasado mes de octubre.

Las modificaciones puntuales incluyen 17 actuaciones para atender nuevas demandas de elevada potencia, siete actuaciones para almacenamiento y generación renovable, dos actuaciones para cubrir necesidades de operación y 38 actuaciones para atender necesidades surgidas en la ejecución de la propia Planificación. En total, las modificaciones requieren una inversión neta de 321,2 millones adicionales a los 6.964 millones ya previstos en la Planificación con horizonte 2026, que puede consultarse [aquí](#).

NUEVA PLANIFICACIÓN 2025-2030

En paralelo a la tramitación de las modificaciones puntuales, en los próximos días el Gobierno comenzará la tramitación de una nueva Planificación de la red de transporte de energía eléctrica, para el periodo 2025-2030, con un alcance mucho más amplio que el de estas modificaciones puntuales, que será crítica para el cumplimiento de los objetivos del PNIEC.

Los comentarios a las modificaciones puntuales a la Planificación de electricidad con horizonte 2026 pueden remitirse a bnz-planificacionh26@miteco.es hasta el viernes 12 de enero de 2024, indicando en el asunto "Alegaciones Modificaciones de Aspectos Puntuales".